

ACTA N°79-5

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 3 de abril de 1979 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; de los Directores de División, Dres. Felipe Martín, Senta Essenfeld de Breuer y Juan Lecuna (encargado); del Director de Servicios Estudiantiles, Prof. Argimiro Berrío; del Director de Extensión Universitaria, Prof. José - Santos Urriola; de los representantes de los Departamentos, Profs. Fernando Fernández y Pedro Aso (suplente); del representante de los Institutos, Prof. Gerardo Tálamo; de los representantes profesoraes, Profs. Alfredo Rosas (suplente) y Pauline de Marín; de los representantes estudiantiles, Bres. Santiago Simanca y Matilde Pelegri; de los Decanos, José Giménez Romero, Simón Lamar y Simón Spósito; y de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Laura Pifano de Cruz.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Como punto previo el Vice Rector Académico expuso que había recibido algunos comentarios de varios miembros del Consejo en el sentido de que las sesiones del Consejo se estaban tornando algo tediosas, y que debían manejarse con más firmeza, en torno a las mismas, manifestó que ha sido siempre su intención el que el Consejo fuese una tribuna de expresión libre de sus participantes. Sin embargo, que esta tribuna será lo amena y dinámica que se propongan sus miembros quienes en definitiva tienen la obligación de participar y son los responsables de su funcionamiento. Exhortó a los miembros a ser más concisos en la expresión de sus ideas y planteó que los temas tratados son en su mayoría de obligatorio conocimiento del Consejo Académico por disposiciones reglamentarias. Por ejemplo, el caso de las equivalencias.

De inmediato se pasó a discutir los puntos de la agenda:

I. En primer lugar se analizó el punto N°3 del orden del día "Anteproyecto de reglamento de los Cursos en Cooperación con la Industria"

El anteproyecto fue aprobado en líneas generales con las siguientes observaciones:

Atendiendo una preocupación de la delegación estudiantil en torno a la definición de los programas, el proyectista aclaró que no podrá darse una definición a priori de todos los programas - porque eso estaría dado por la propia dinámica, pero que en todo caso, el principio es vincular al estudiante con la realidad que se va a encontrar en su campo al salir de la Universidad.

Por otra parte, el representante de los Jefes de Departamento, - Prof. Juan Lecuna manifestó que no veía claro la figura del profesor de enlace que contempla el proyecto, por cuanto las tareas "a" y "d" que le atribuyen pueden ser ejecutadas por el propio - Jefe de Departamento y las "b" y "c" son atribuibles más bien a los Coordinadores o a sus asistentes. En torno a esto, se acordó que por una parte esta figura del profesor de enlace no tenía porque darse en todos los casos sino que el propio Jefe de Departamento, de acuerdo con la demanda de profesores, determinaría - la conveniencia de designar uno como enlace, y por la otra, que sobre las competencias en sí se reuniría el Decano de Estudios - Profesionales con los tres Directores de División para determinar - lo y presentarlo al Consejo Académico.

Por último, el Decano de Estudios Libres manifestó que como punto previo a una programación en concreto, al Coordinador de estos cursos se le debe definir con cuántos profesores puede contar y esa definición a su juicio debe hacerla los tres Directores de - División. Al respecto el Dr. Spósito aclaró que el Coordinador Pedro Cruz Bajares tenía casi listo el estudio sobre el soporte que requeriría el programa. Se acordó que estos aspectos fuesen

llevados por el Dr. Spósito a la reunión con los tres Directores de División.

II. Solicitudes de equivalencias

Fueron aprobadas para decisión del Consejo Directivo Universitario los informes del Decano de Estudios Profesionales sobre las solicitudes de equivalencia de estudios de los ciudadanos Jan H. Beaujón, Clara Baldi de Costa, María G. Puig, Alfredo L. Irahola, Matías E. Arias L. y Alberto Aníbal Mansueti (postgrado).

El Profesor Argimiro Berrío sugiere que DACE en el momento de las respectivas inscripciones de los alumnos, cuyas equivalencias sean acordadas por el Consejo Directivo Universitario se les indique que deben pasar por la Dirección de Servicios Estudiantiles. Así se acordó.

III. Lista de candidatos para la designación de jurado de trabajo de ascenso

Fue elaborada la lista de candidatos para la designación por Consejo Directivo Universitario del jurado que habrá de conocer el trabajo titulado "DETERMINACION ALGEBRAICA DE LOS CORRIMIENTOS DE FASE PARA EL PROBLEMA EN DIMENSIONES-ANALISIS EN LOS PLANOS NULOS DEL ELECTROMAGNETISMO CON CARGAS MAGNETICAS", presentado por el profesor SEBASTIAN SALAMO, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. La lista la integran los profesores: Andrés Kalnay, Lutz Dohnert, Gusvo González Martín, Miguel Kiwi, David Mandelbaum, Pablo Martín, Marcello Puma, Nelson Sanguinetti y Antonio Trías.

Se hizo la advertencia en torno al Prof. Salamó que por cuanto por una parte tiene introducido su trabajo de ascenso por otra a parece como candidato para integrar un jurado, se estima conflictivo unir en una misma oportunidad ambas circunstancias, por

ello se exhortó al Vice-Rector Académico para que hiciese tal observación ante el Consejo Directivo Universitario.

IV. Puntos Varios

1. La Prof. Marín intervino para reiterar su preocupación que - el material del Consejo Académico llega a última hora, y no da tiempo de revisarlo en calma. Se acordó, que la Secretaria fije una fecha tope para recibir el material de apoyo de dejando a salvo las excepciones debidamente justificadas.
2. El Decano de Estudios Profesionales presentó 4 solicitudes - extemporáneas de asignaturas adicionales.
 - 2.1. MAT 314 Se acordó aprobar por última vez esta oferta - extemporánea y se autorizó al Decano Dr. Spósito para organizar y tomar las medidas que estime pertinentes - para que se dicte tal asignatura.
 - 2.2. QIM 441 (Química orgánica). Curso tutorial. Igualmente se aprobó esta oferta extemporánea.
 - 2.3. Algebra I. No se aprobó por falta de recurso profesoral.
 - 2.4. EYC 331 (Electrónica I). Igualmente fué negada.
3. El representante estudiantil planteó su preocupación por el resultado académico del trimestre. Hizo mención a diversas asignaturas consultadas a través del Acta y manifestó que - por cuanto no era el primer trimestre que esto sucedía, estimaba que debería someterse a una evaluación continua.

El representante de los Jefes de Departamento, Prof. Fernando Fernández se manifestó solidario con tal preocupación y expresó que en oportunidades entre retiros y aplazados la cifra llega a un 70% los alumnos que no aprueban una asignatura. Propuso en consecuencia que los Departamentos y los -

Coordinadores analicen cada caso.

El Vice Rector Académico manifestó que las Coordinaciones - juegan un papel muy importante en este tipo de problema y su giere al Decano Dr. Spósito que el Consejo de Coordinadores estudie las asignaturas que pudiesen resultar "Cuello de botella".

El Dr. Lecuna manifestó que en muchos casos los profesores - de asignaturas superiores acusan deficiencias de conocimiento en materias básicas anteriores.

El Dr. Felipe Martín propuso que el Consejo Académico se dirija al Decano Dr. Spósito y a los Directores de División para que analicen como problema lo planteado.

El Vice-Rector Académico estima que primeramente debe hacer un estudio previo el Consejo de Coordinadores. Así se acordó.

4. El representante estudiantil, Br. Simancas, reclamó que no - se hubiesen incorporado 2 puntos solicitados:

- 4.1. Cursos Intensivos

- 4.2. Documento sobre Evaluación Profesorial

El Dr. Villegas, le explicó que no hubo tal intención sino - que el motivo circunstancial fue la ausencia del Secretario Prof. Mendoza.

5. El Br. Simancas solicitó se incluya en la Agenda del próximo Consejo un punto denominado "La situación actual de la representación estudiantil".

El Prof. José Santos Urriola, expuso que el punto que planteó el Br. es eminentemente subjetivo, no verificable y que no es objetivo de discutir por parte del Consejo Académico. Sin embargo, respeta el derecho del representante estudiantil de exponer libremente su sentir.

El Br. Simancas acoge lo dicho por el Prof. Urriola y se limitará a exponer y a oír los comentarios que se le hagan.

6. El representante estudiantil manifestó su desacuerdo con la suspensión durante el día martes, de las inscripciones del carnet 77 acordada por la Directora de DACE. Manifestó que si la causa fue por bochinche de los estudiantes estos ofrecieron colaboración, orden. Que si existe poco personal en DACE para atender la demanda no es culpa de los estudiantes. Que el orden se puede imponer de otra forma sin sancionar a los estudiantes. Propone que DACE inscriba desde primera hora del miércoles y no desde la 1 pm. como lo acordó su Directora.

El Vice-Rector Académico:

Anunció que DACE contrató a seis (6) señoras para la atención adecuada de los problemas estudiantiles que se plantean por -taquilla, para lo cual se establecieron 2 turnos de 4 horas - cada uno. Que estas señoras son esposas de profesores y residentes de los alrededores de la USB para quienes se les está dictando un curso de adiestramiento. Que sin embargo, para - las fechas picos se buscará los mecanismos para resolver los problemas.

El Br. Simancas, por último pidió que se sometiera el proceso a una mayor planificación y que se abriera la inscripción en la mañana.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

CGC/ah./11.-